

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE CONSULTA REGIONAL SOBRE MALTRATO INFANTIL¹

En respaldo a las normas y metas trazadas en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Cumbre Mundial de la Infancia de 1990, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) convocó del 20 al 24 de julio de 1992 en São Paulo, Brasil, la primera reunión del Grupo de Consulta Regional sobre Maltrato Infantil. La reunión tuvo cuatro objetivos fundamentales: 1) diseñar actividades para motivar a los países a crear programas de atención, prevención y control del maltrato infantil; 2) examinar diversas estrategias para poner en marcha estos programas; 3) sentar criterios uniformes para la realización de estudios sobre maltrato infantil, y 4) intercambiar información y experiencias pertinentes.

La primera parte de la reunión fue dedicada a las ponencias de los representantes de distintos organismos nacionales e internacionales que encabezan programas de lucha contra el maltrato infantil. Estas presentaciones sirvieron de base a la discusión de estrategias viables y a la formulación de recomendaciones concretas antes de la clausura.

El maltrato infantil en América Latina y el Caribe

La entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 marcó un nuevo nivel de conciencia en el ámbito internacional sobre la condición del niño como ser humano y miembro de la sociedad y la necesidad de proteger su dignidad a través del sistema legal. No obstante, los derechos infantiles siguen siendo objeto de constantes violaciones en el mundo entero y especialmente en América Latina y el Caribe. Aunque no hay estadísticas exactas al respecto, se calcula que seis millones de niños latinoamericanos son víctimas de distintas formas de violencia y que 80 000 mueren anualmente como consecuencia de ellas.

Los niños que pertenecen a las clases desfavorecidas son los más afectados y a menudo corresponden a la categoría que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) denomina menores en circunstancias especialmente difíciles. Este grupo se compone específicamente de niños trabajadores, abandonados, callejeros o reclusos en instituciones y de víctimas de desastres naturales, conflictos armados, represión política o ausencia de cuidados preventivos. Por otra parte, los niños que vienen de familias pudientes no siempre se salvan del maltrato y la violencia, ya que se trata de fenómenos ampliamente difundidos en el entorno familiar, escolar e institucional. Además, estos problemas pueden adoptar formas muy sutiles, como la reprensión indebida, la burla o la imposición de órdenes arbitrarias sin ofrecer al niño ninguna explicación.

El maltrato del adolescente es un problema particularmente común cuya intensidad y características reflejan influencias económicas, raciales, culturales, nacionales y regionales. Entre sus manifestaciones más frecuentes se encuentran el maltrato físico, el estupro y la violación sexual, la privación afectiva,

¹ Elaborado a partir del informe "Grupo de Consulta Regional sobre Maltrato Infantil", resultado de una reunión celebrada en São Paulo, Brasil, del 20 al 24 de julio de 1992 y patrocinada por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

laboral, cultural y alimentaria, y los homicidios y suicidios. Los adolescentes que se enfrentan a algunas de estas circunstancias muestran, a su vez, propensión a la violencia, como atestiguan las bandas de delincuentes jóvenes y la frecuencia de conductas delictivas en este grupo de edad.

Actualmente el UNICEF se esfuerza por someter la situación del maltrato infantil en toda la Región a un análisis cuantitativo y cualitativo cuyos resultados servirán de base para formular o redefinir políticas en muchos países. El Grupo de Consulta determinó reconocer y apoyar plenamente esta iniciativa del UNICEF y adoptar medidas específicas para fomentar otras investigaciones en el área de maltrato infantil.

Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Consulta

Los proyectos de trabajo presentados independientemente por los representantes de distintos países y entidades sirvieron de estímulo a la formulación de las conclusiones y recomendaciones resumidas a continuación.

Se definió el maltrato infantil como toda conducta de un adulto con repercusiones desfavorables en el desarrollo físico, psicológico o sexual de una persona menor. Se trata de un problema polifacético y multicausal cuyo abordaje debe basarse en un enfoque interdisciplinario y en la investigación científica de sus componentes físicos, psicológicos, sociales y culturales. El fenómeno no solo es denigrante e inhumano, sino que se acompaña de altas tasas de morbilidad y mortalidad y afecta profundamente a la calidad de vida de sus víctimas. Debe recibir, por consiguiente, la atención prioritaria de los programas de salud del niño y el adolescente, los cuales se beneficiarían de un intercambio de conocimientos en el plano internacional y de la aplicación de métodos de tratamiento cuya eficacia se haya confirmado en otros países.

Con objeto de formar una red de operaciones y de intercambio de materiales informativos, el Grupo propuso la creación de un comité latinoamericano para la prevención de maltrato al menor. Recomendó, asimismo, el establecimiento de un sistema de notificación de casos de maltrato infantil capaz de garantizar la ayuda rápida sin arriesgar la seguridad del informante.

Los medios de comunicación son idóneos para concientizar a la población sobre el respeto y la consideración que los niños merecen. Ya que el problema de maltrato infantil radica fundamentalmente en el núcleo familiar, la participación y organización de la comunidad y la adjudicación de recursos al sector social constituyen aspectos imprescindibles de cualquier estrategia preventiva. Se recomendó incluir el problema en los planes de estudios universitarios y hacerlo objeto de reformas sanitarias, jurídicas y educativas, puesto que sus raíces psicosociales y culturales son profundas y lo colocan fuera del ámbito exclusivo de las disciplinas médica y forense.

Participantes

Dr. Norberto Liwski (Presidente), Defensa de los Niños Internacional (DNI), Buenos Aires, Argentina; **Dra. María Cecilia Minayo**, Escola Nacional de Saúde Pública — FIOCRUZ, Rio de Janeiro, Brasil; **Dr. Luis Herrera Amighetti**

(Presidente), Fundación PANIAMOR, San José, Costa Rica; **Dra. Ana Virginia Quesada Morales**, Departamento de Trabajo Social, Hospital Nacional de Niños, San José, Costa Rica; **Dr. Francisco Espert**, Instituto Nacional del Menor, Caracas, Venezuela; **Dr. Fernando Novoa**, Servicio de Neurología Infantil, Hospital San Borja, Santiago, Chile; **Dr. João Yunes** (Coordinador), Programa de Salud Maternoinfantil, Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, EUA; **Dr. Néstor Suárez Ojeda** (Asesor Regional), Programa de Salud Maternoinfantil, Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, EUA; **Dr. José R. Lippi**, Departamento de Psiquiatría y Neurología, Universidad de Minas Gerais, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil; **Dr. Lauro Monteiro Filho**, Asociación Brasileña Multiprofesional de Protección a la Infancia, Rio de Janeiro, Brasil; **Dra. Fulvia Rosemberg**, Secretaría do Menor, São Paulo, Brasil; **Dr. Jorge Mejía** (Oficial de Proyectos), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México, D.F.; **Lic. Zelided Alma de Ruiz** (Presidente), Instituto de la Familia, Santo Domingo, República Dominicana; **Dra. Rosario del Carmen Gámero de Chávez**, Cooperación Italiana, San Salvador, El Salvador; **Dr. Helio de Oliveira Santos** (Presidente), Centro Regional de Registros e Atenção aos Maus-Tratos na Infância (CRAMI), Pontificia Universidad Católica de Campinas, Campinas, São Paulo, Brasil; **Dra. Josenilda Caldeira Brant** (Coordinadora), Salud Maternoinfantil, Ministerio de Salud, Brasília, Brasil; **Lic. Cecilia Simonetti**, Secretaria do Menor do Estado de São Paulo, São Paulo, Brasil; **Dra. Ana Goretti Kalume Maranhão**, Coordinación de Salud Maternoinfantil, Ministerio de Salud, Brasília, Brasil; **Dr. Saúl Franco**, Organización Panamericana de la Salud, Bogotá, Colombia; **Dr. Norberto Martínez**, Organización Panamericana de la Salud, Brasília, Brasil; **Dr. Adrián Díaz**, Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, EUA; **Srta. Zoila Gamarra-Ingliš** (Secretaria), Programa de Salud Maternoinfantil, Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, EUA. □

X Congreso Latinoamericano de Pediatría

La Asociación Costarricense de Pediatría participa que del 7 al 12 de agosto de 1984 se llevará a cabo en San José, Costa Rica, el X Congreso Latinoamericano de Pediatría. Se invita a las personas interesadas en asistir a dicho Congreso a obtener datos detallados sobre el mismo, de la Dra. Ma. de los A. Urnã, Secretaria, Congresos Pediatría. *Información:* ACOPE, Apartado 1654-1000, San José, Costa Rica; Teléfono/fax: (506) 21-6821.